

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. (“**Fluidra**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Fluidra está iniciando un proceso de refinanciación destinado a mejorar los términos económicos de su préstamo garantizado (*Credit and Guaranty Agreement*) de fecha 2 de julio de 2018, inicialmente otorgado por un importe total de 980 millones de euros.

En particular, la Sociedad llevará a cabo una amortización anticipada parcial del préstamo senior garantizado por un importe de 150 millones de euros mediante efectivo disponible en su balance y, junto con dicha amortización anticipada, tratará de mejorar los términos económicos de (i) los tipos de interés de los tramos en euros y en dólares estadounidenses de su préstamo senior garantizado y (ii) el tipo de interés de su línea de crédito *revolving*.

Sabadell, 13 de enero de 2020